

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

17 AGUAS DEL TOSCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Aguas del Toscal, S.A. (la "Sociedad"), en fecha 21 de diciembre de 2012, acordó reducir el capital social en la cantidad de quinientos setenta mil euros (570.000 €), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad en la cantidad de 17,27 € por acción, quedando, por tanto, fijado el valor nominal de cada una de ellas en la cifra de 52,73 €. La finalidad de la presente reducción de capital social es la devolución de parte del valor de las aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata del valor desembolsado de las respectivas acciones, mediante el reembolso de la parte del valor nominal correspondiente de sus respectivas acciones que se reduce en virtud del referido acuerdo.

En consecuencia, el capital social queda fijado, tras la referida reducción, en la cantidad de un millón setecientos cuarenta mil euros (1.740.000 €), representado por 33.000 acciones nominativas, de 52,73 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 33.000, ambas inclusive.

Asimismo, y al amparo de lo previsto en el artículo 334 y concordantes de la LSC, se deja expresa constancia del derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad, y que podrán ejercitar en el plazo y demás términos previstos en el referido artículo.

Por último, y en cuanto al plazo de ejecución del reseñado acuerdo de reducción de capital social, se deja expresa constancia de que se procederá a la ejecución y formalización ante notario público de la correspondiente escritura de reducción de capital social, una vez transcurrido el plazo de oposición que asiste a los acreedores de conformidad con el artículo 334 y concordantes de la LSC.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de diciembre de 2012.- Don Santiago Betancor Delgado, representante persona física de COBEGA, S.A., Presidente del Consejo de Administración de AGUAS DEL TOSCAL, S.A.

ID: A120086066-1